

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34792 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 625/09, por auto de dos de octubre de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Ingeniería y Mantenimiento Integral, S.A., con NIF A-95239869, con domicilio en calle Txorierra Etorbidea, n.º 18 B - 48500 Loiu (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Loiu (Bizkaia).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 2 de octubre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090073414-1